



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 16 de marzo de 2012

EL GOBERNADOR CUOMO APRUEBA LEY PARA PROMULGAR IMPORTANTE REFORMA DE PENSIONES

La reforma de pensiones ahorrará más de 80 mil millones de dólares a los gobiernos estatales y locales de la ciudad de Nueva York en los próximos 30 años.

El día de hoy, el Gobernador Andrew M. Cuomo, acompañado por el Alcalde Bloomberg y los funcionarios electos de todo el estado de Nueva York aprobó una radical legislación de reforma de pensiones que le ahorrará a los gobiernos estatales y locales, incluyendo a la ciudad de Nueva York, más de \$80 mil millones en los próximos 30 años.

“Durante años, los crecientes costos de pensiones han ocasionado una racha desastrosa en los gobiernos locales en todo el estado. Finalmente, eso ha cambiado esta semana, ya que logramos presentar un audaz plan de reforma de pensiones que le ahorrará a los contribuyentes más de \$80 mil millones en las próximas tres décadas”, dijo el Gobernador Cuomo. “Al poner los intereses de los pobladores del estado de Nueva York en primer lugar, superamos los obstáculos que durante tanto tiempo han estado en el camino de la verdadera reforma y entregamos una de las reformas fiscales más críticas y extensas que el estado haya visto en años. Le agradezco al líder mayoritario Skelos, al vocero Silver, a los miembros de la Asamblea Legislativa, a los funcionarios electos en todo el estado y especialmente, al Alcalde Bloomberg por todo el arduo trabajo realizado para poner en práctica esta importante nueva reforma de pensiones”.

Los rápidamente crecientes costos de pensiones del estado son uno de los mandatos más costosos para los gobiernos locales. En el 2002, el pago de pensiones de los gobiernos locales fue de \$1.400 millones de dólares y ha aumentado a 12.200 millones en el 2012, un aumento de más del 650%. El plan de reforma de pensiones aprobado por el Senado y la Asamblea reconoce la insostenibilidad del sistema actual y toma medidas sin precedentes para controlar el crecimiento, ahorrándole a los gobiernos estatales y locales, incluyendo a la ciudad de Nueva York, más de \$ 80 mil millones de dólares en los próximos 30 años.

Michael Bloomberg, de la ciudad de Nueva York dijo, “los muy crecientes costos de pensiones han limitado la capacidad de las ciudades y condados para realizar inversiones vitales a nuestro futuro. Así, que los crecientes costos de pensiones han representado un impuesto doble: el primero pagado por los residentes hoy en día y un segundo impuesto sobre nuestro futuro. Una de las cosas más difíciles de

Spanish

hacer en política es aprobar leyes o asumir proyectos donde primero se da el pesado trabajo político y los beneficios importantes no aparecen sino hasta después de años . Pero eso es exactamente lo que ocurrió aquí debido a que el Gobernador estaba dispuesto a asumir el desafío y guiar el camino. Nuestra coalición de alcaldes y funcionarios del condado en todo el estado lo han respaldado en todo el camino y somos miembros agradecidos que la Asamblea Legislativa haya tomado acción para que podamos invertir en el futuro de nuestras ciudades y en el futuro de nuestros ciudadanos”.

El Presidente del Comité de Finanzas del Estado John A. DeFrancisco dijo, “la reforma de pensiones encabezada por el Gobernador Cuomo es un cambio real y sustancial del statu quo, lo que ayudará a proporcionar estabilidad fiscal a los contribuyentes y gobiernos locales, mientras pone a Nueva York en el camino para un futuro más sólido y más sostenible. Elogio al Gobernador por su liderazgo y por unir a los grupos de interés de ambas partes para lograr que esto ocurra para la población de este estado”.

La vocera adjunta de la Asamblea Earlene M. Hooper dijo, “soy partidaria incondicional de los sindicatos, soy una de las beneficiarias del movimiento laboral. Este ha sido el voto más difícil que he debido hacer en los 24 años que tengo sirviendo a la población. Sin embargo, si no hacíamos una reforma de pensiones, toda la gente trabajadora del estado de Nueva York - a través de los aumentos de impuestos, tarifas, etc. - sufrirían un irreparable daño financiero”.

El Ejecutivo del Condado Oneida County Anthony Picente dijo, “aplauzo al Gobernador Cuomo por su liderazgo y a la Asamblea Legislativa del estado por trabajar con el Gobernador para alcanzar una verdadera reforma de pensiones. La disposición del Gobernador para asumir los intereses especiales para lograr esto, demuestra su dedicación hacia los contribuyentes de este estado. Solo reduciendo las cargas sobre los gobiernos locales, podremos bajar los impuestos y vigorizar la ventaja competitiva al atraer residentes y empresas”.

La Alcaldesa de Syracuse Stephanie Miner dijo, “una vez más el Gobernador Cuomo ha mostrado un verdadero liderazgo en los asuntos críticos que enfrentan ciudades como Syracuse. Como hicieron el año pasado, la Asamblea Legislativa y el Gobernador han participado en una reforma real para manejar algunos de los problemas más grandes que enfrentan los contribuyentes en todo Nueva York. Los costos de pensiones amenazan aumentos tributarios, importantes recortes de gastos y despidos en ciudades como Syracuse. Estoy orgulloso de apoyar al Gobernador en sus esfuerzos por traer nuevamente la responsabilidad fiscal a Albany”.

La nueva ley implementa un nuevo plan de pensiones de Nivel VI para los trabajadores contratados después del 1 de abril de 2012. Los empleados ya contratados y los jubilados conservarán todos los beneficios. La nueva ley incluye:

- **Nuevas tasas de contribución para empleados:** El nuevo nivel aumenta las tasas de contribución de los empleados de manera progresiva a fin de garantizar que los trabajadores locales y estatales de salarios menores no se vean afectados seriamente. Las tasas de contribución de los empleados varían según el salario:

- o \$0 - \$45.000: 3%
- o \$45.000 - \$55.000: 3,5%
- o \$55.000 - \$75.000: 4,5%
- o \$75.000 - \$100.000: 5,75%
- o \$100.000+: 6%

Estas tasas continúan siendo mucho menores a las de la mayoría de los sistemas estatales similares del país.

- **Aumento de la edad de jubilación:** la ley de reforma de pensiones incluye un aumento en la edad de jubilación de 62 a 63 años, e incluye disposiciones que permiten la jubilación temprana con penalidades. Por cada año de jubilación antes de los 63 años, se reducirán las asignaciones pensionarias del empleado en un 6,5% de manera permanente.
- **Nuevo ajuste del multiplicador de pensiones:** bajo el Nivel VI, el nuevo multiplicador de pensiones será del 1,75% durante los primeros 20 años de servicio y del 2% a partir de los 21 años. Para un empleado que trabaje durante 30 años, la pensión será del 55% del salario promedio final bajo el Nivel VI, en lugar del 60% correspondiente al Nivel V. Este nuevo ajuste coloca a Nueva York en línea con la mayoría de los estados y permitirá a los contribuyentes y a los gobiernos locales ahorrar miles de millones de dólares.
- **Derechos de pensiones:** bajo el Nivel VI, los empleados adquirirán derechos de pensiones luego de 10 años de servicio.
- **Protección de los gobiernos locales contra los incrementos de pensiones estatales:** la nueva ley requiere que el estado financie por anticipado cualquier incremento de pensiones, garantizando que estos costos ya no sean delegados a los gobiernos locales.
- **Ajustes del cálculo del salario promedio final para ayudar a reducir la acumulación de pensiones:** la ley cambia el período para el cálculo del salario promedio final de 3 a 5 años. A fin de limitar las horas extras que pueden utilizarse para determinar la pensión de un empleado, las horas extras con derecho a pensiones para empleados civiles y no uniformados tendrá un límite de \$15.000 más inflación y del 15% del salario básico para los empleados uniformados fuera de la ciudad de Nueva York. El Nivel VI implementa nuevas medidas con el fin de evitar el aumento de salarios utilizado para determinar las asignaciones pensionarias en el 10% para todos los empleados del estado. Estas reformas darán importantes pasos para lidiar con las instancias de abuso y acumulación de pensiones. El Nivel VI también elimina los pagos únicos generales de tiempo no utilizado de licencia por enfermedad o vacaciones del cálculo del salario promedio final.
- **Opción de contribución definida voluntaria y móvil:** la nueva ley incluye un plan opcional de contribución definida para nuevos empleados no sindicalizados con salarios de \$75.000 o más. En la economía moderna, los empleados suelen cambiar de trabajo varias veces y necesitan una pensión móvil. Muchos estados, el gobierno federal y la mayoría de los empleadores privados,

proporcionan algún tipo de plan de contribución definida para sus empleados. El estado hará una contribución del 8% para las cuentas de contribución de empleados. En la actualidad, la Universidad del Estado de Nueva York (SUNY, por sus siglas en inglés) y la Universidad de la Ciudad de Nueva York (CUNY, por sus siglas en inglés) ofrecen tal opción a través del plan de Seguro de Maestros y Asociación de Anualidad - Fondo de Capital de Jubilación Universitaria (TIAA-CREF, por sus siglas en inglés), la cual ha demostrado ser exitosa y popular. Esta es una opción voluntaria para aquellos empleados que prefieran la opción de movilidad y adquisición de derechos, la cual no se encuentra disponible en las opciones de beneficios definidos y ayudará a atraer importantes talentos al gobierno estatal.

- **Ajustes del Plan TIAA-CREF de SUNY/CUNY:** bajo el Nivel VI, los empleados de SUNY y CUNY que opten por el plan TIAA-CREF recibirán una contribución del empleador del 8% de su salario durante los primeros 7 años de servicio y del 10% en adelante.
- **Límite a la cantidad de días de licencia y enfermedad que pueden acumularse en las pensiones:** el Nivel VI reduce a la mitad (de 200 a 100) la cantidad de días de licencia y enfermedad que pueden utilizarse para el crédito de jubilación.
- **Reforma salarial:** los niveles anteriores permitían salarios de montos ilimitados de empleadores para calcular los beneficios de jubilación. El Nivel VI solo permite dos salarios para realizar el cálculo.
- **Límite del beneficio de pensiones para empleados con salarios elevados:** para los nuevos empleados con salarios elevados, la suma obtenida que supere el salario del Gobernador (actualmente \$179.000) no será elegible para el cálculo de pensiones bajo el Nivel VI.

La reforma de pensiones del Gobernador le ahorrará a los gobiernos estatales y locales, incluyendo a la ciudad de Nueva York, más de \$80 mil millones en los próximos 30 años. Los ahorros son como sigue:

Ahorros estimados de la reforma de pensiones promulgada			
	Ahorro a 5 años	Ahorro a 10 años	Ahorro a 30 años
Condado Albany	\$15.211.569	\$67.778.940	\$1.100.410.014
Condado Allegany	\$1.897.597	\$8.275.736	\$123.367.305
Condado Broome	\$8.886.763	\$38.795.240	\$578.485.784
Condado Cattaraugus	\$4.340.833	\$18.870.358	\$281.049.221

Condado Cayuga	\$3.209.417	\$14.004.700	\$208.802.515
Condado Chautauqua	\$6.239.100	\$27.286.852	\$407.089.557
Condado Chemung	\$3.909.646	\$17.022.782	\$253.644.415
Condado Chenango	\$2.325.290	\$10.077.262	\$149.957.169
Condado Clinton	\$3.890.903	\$16.916.588	\$251.959.409
Condado Columbia	\$2.658.719	\$11.644.346	\$173.788.819
Condado Cortland	\$1.924.811	\$8.408.432	\$125.403.830
Condado Delaware	\$2.070.328	\$9.042.139	\$134.846.742
Condado Dutchess	\$14.231.625	\$61.918.418	\$ 922.407.229
Condado Erie	\$41.308.304	\$180.756.345	\$2.697.072.881
Condado Essex	\$1.662.690	\$7.287.506	\$108.786.748
Condado Franklin	\$2.269.970	\$9.857.589	\$146.772.494
Condado Fulton	\$2.527.417	\$11.018.669	\$164.240.577
Condado Genesee	\$3.032.530	\$13.200.211	\$196.672.094
Condado Greene	\$2.096.799	\$9.120.269	\$135.855.853
Condado Hamilton	\$389.523	\$1.718.474	\$25.699.622
Condado Herkimer	\$2.653.666	\$11.522.459	\$171.555.471
Condado Jefferson	\$5.274.055	\$23.057.618	\$343.958.376
Condado Lewis	\$1.458.801	\$6.468.132	\$96.863.370
Condado Livingston	\$2.483.084	\$10.849.563	\$161.820.770
Condado Madison	\$2.770.733	\$12.094.937	\$180.347.698

Spanish

Condado Monroe	\$33.065.375	\$143.990.347	\$2.145.590.618
Condado Montgomery	\$1.905.823	\$8.287.170	\$123.435.830
Condado Nassau	\$100.488.040	\$438.215.138	\$6.532.396.095
Condado Niagara	\$9.271.916	\$40.582.198	\$605.571.319
Condado Oneida	\$9.758.222	\$42.423.232	\$631.849.010
Condado Onondaga	\$22.684.639	\$98.887.580	\$1.473.944.881
Condado Ontario	\$5.019.535	\$21.888.746	\$326.288.408
Condado Orange	\$20.461.117	\$88.813.258	\$1.322.193.167
Condado Orleans	\$2.143.018	\$9.252.203	\$137.532.241
Condado Oswego	\$5.888.811	\$25.536.563	\$380.069.543
Condado Otsego	\$2.681.721	\$11.654.475	\$173.563.748
Condado Putnam	\$5.765.088	\$24.979.656	\$371.695.410
Condado Rensselaer	\$7.448.894	\$32.536.696	\$485.240.027
Condado Rockland	\$19.096.637	\$83.298.828	\$1.241.808.169
Condado Saratoga	\$8.000.164	\$34.657.832	\$515.679.829
Condado Schenectady	\$6.976.531	\$30.522.004	\$455.395.929
Condado Schoharie	\$2.294.792	\$10.18.019	\$152.605.586
Condado Schuyler	\$730.072	\$3.223.983	\$48.227.118
Condado Seneca	\$1.244.143	\$5.431.428	\$80.989.872
Condado St. Lawrence	\$4.407.984	\$19.202.874	\$286.171.455
Condado Steuben	\$4.279.298	\$18.607.567	\$277.155.020

Spanish

Condado Suffolk	\$97.702.082	\$424.522.100	\$6.321.838.599
Condado Sullivan	\$4.169.193	\$18.187.635	\$271.146.274
Condado Tioga	\$1.356.216	\$5.921.255	\$88.296.199
Condado Tompkins	\$4.012.330	\$17.581.577	\$262.437.145
Condado Ulster	\$9.063.570	\$39.372.873	\$586.289.972
Condado Warren	\$3.105.096	\$13.575.734	\$202.516.268
Condado Washington	\$3.078.422	\$13.309.617	\$197.924.671
Condado Wayne	\$4.583.684	\$19.846.094	\$295.246.974
Condado Westchester	\$75.475.257	\$330.486.136	\$4.929.878.230
Condado Wyoming	\$1.616.979	\$7.128.167	\$106.578.316
Condado Yates	\$813.414	\$3.575.315	\$53.413.859
Entidades regionales y autoridades públicas	\$111.594.484	\$510.462.019	\$7.708.667.891
Ciudad de Nueva York	\$300.000.000	\$1.800.000.000	\$21.000.000.000
Estado de Nueva York	\$191.341.088	\$874.488.150	\$13.202.952.279
Total general	\$1.220.247.811	\$5.877.629.031	\$82.135.447.911

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov

Estado de Nueva York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

Spanish